



## **Protocolo orientativo a comunidades indígenas**

El presente documento fue elaborado y articulado desde Tierraviva a los Pueblos Indígenas del Chaco, recogiendo indicaciones que fueron extraídas desde las propias directrices del Estado paraguayo a la población en general, de los lineamientos técnicos específicos para la prevención de COVID-19 en Territorios indígenas elaborado por el Ministerio de Salud de Costa Rica y del material elaborado por el Grupo de Trabajo Internacional sobre los Pueblos Indígenas en Situación de Aislamiento y Contacto Inicial en la Amazonía y Chaco – GTI PIACI, que congrega 20 organizaciones indígenas y aliadas de siete países de América del Sur; haciendo el esfuerzo de adaptarlas a la realidad indígena y a la particularidad que asiste a sus derechos. Finalmente, se señala que el presente material contó con la colaboración de las Doctoras Maida Barrios, ex Directora de la XV Región Sanitaria y actual Directora de APS y Dalila Oviedo, ex Directora de la XV Región Sanitaria y actual Directora Nacional de la Dirección Nacional de Salud de los Pueblos Indígenas (DINASAPI), y del doctor Adenir Solano, Médico Residente indígena del Pueblo Enxet, quien además del componente sanitario correcto, corroboró la pertinencia de la interculturalización propuesta.

Se contó con el apoyo de la Dirección General de Promoción de la Salud para la validación pertinente. El documento fue revisado por el Dr. Guillermo Sequera, de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud y cuenta con la aprobación del Centro de Operaciones de Emergencia (COE).

**¿Qué es el Coronavirus?** Los coronavirus son una amplia familia de virus que pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves. Uno de sus tipos es el que origina la pandemia, o sea afectando a muchas personas, asintomáticas, enfermas leves y graves, llegando a miles de muertes, en todo el mundo. Se le llama COVID-19, es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente, se transmite por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede

propagarse de persona a persona a través de las gotitas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada habla, tose o estornuda, también si estas gotas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, también puede quedarse en las manos, por ello debemos evitar saludos con besos, apretón de manos y mantener una distancia de 2 metros. Al tocar objetos, superficies y manos contaminadas con el virus, podemos llevar las manos a la cara y al tocarnos los ojos, la nariz o la boca podemos contagiarnos, de ahí la importancia de LAVARNOS FRECUENTEMENTE LAS MANOS POR 20 segundos o más, con AGUA Y JABÓN.

**Primeras medidas:** Buscar formas de evitar la entrada del Covid-19 en las comunidades indígenas.

#### **A LAS COMUNIDADES:**

1. Evitar la entrada y salida de personas en la comunidad, las tierras y territorios indígenas, incluyendo parientes que habitan otras comunidades, por tanto, evitar las visitas.
2. Miembros de la comunidad que vuelvan desde fuera de sus respectivas comunidades, deberán aislarse del resto de habitantes en un lugar designado para tal fin por 15 días, antes de interactuar con los habitantes del lugar.
3. Vigilancia de parte de los promotores/as indígenas de salud para identificar personas que presenten síntomas respiratorios (fiebre, dolor de garganta, tos), que deberá comunicar al número de enlace del MSPByS 154, o (0983) 879 275 Centro Nacional de Enlace del Ministerio de Salud o en todo caso al 911 de la Policía Nacional y aislar a la persona sin que entre en contacto con la comunidad ni con sus familiares. **En caso de presentar signos de alarma: fiebre, tos seca, dolor de garganta, congestión nasal, o rinorrea y dificultad para respirar (juku'a, pecho jopy), poner en conocimiento a las autoridades de Salud o trasladar de manera inmediata al servicio de salud.**

4. Cuidar mucho a las ancianas y ancianos, designar una sola persona para sus cuidados y alimentación, con lavado de manos de manera frecuente y mantener distancia de 2 metros.
5. Mantener distancia de 2 metros en lo posible, cuando se reúnen 2 o más personas en un espacio.
6. Tener un registro de todos los miembros de las comunidades, diferenciando en el listado a adultos/as mayores, embarazadas y también aquellas que presenten algún problema de base: diabetes, hipertensión, tuberculosis, asma, y otras enfermedades.

#### **A LAS AUTORIDADES LOCALES; TRABAJADORES DE SALUD; Y OTROS.**

1. Asegurar el abastecimiento de agua adecuada a las comunidades, de parte de las autoridades pertinentes.
2. Provisión por parte de la Región Sanitaria de Salud de insumos y medicamentos priorizados (alcohol rectificado, alcohol en gel, barbijos, jabón, medicamentos), exigiendo su entrega a las autoridades pertinentes.
3. Priorizar la información para las comunidades indígenas, en idioma indígena, produciendo información comprensible en forma de videos, audios, mensajes y redes sociales abordando:
  - a. Lavado frecuente de manos con agua y jabón por 30 segundos o más, hasta la muñeca; después de toser o estornudar; de cuidar a un enfermo; tocar animales; salir del baño; y antes, durante y después de manipular alimentos.
  - b. Al toser o estornudar cubrirse la boca y la nariz con el pliegue del codo.
  - c. No compartir tereré ni mate, no usar los platos, vasos, tenedor ni cucharas sin ser lavados previamente con agua y jabón.

- d. Evitar aglomeraciones (donde pueda haber más de 3 personas en reunión). Ejemplos: reuniones, fiestas, cultos, vóley, partidos etc. y postergar los ya agendados.
      - e. Evitar la circulación entre las comunidades y las ciudades
      - f. Control riguroso de acceso a las tierras indígenas. Ejemplo: cuando el macatero u otra persona ajena a la comunidad llega, exigirle el uso de tapaboca (cubre boca-nariz), que guarde distancia y las personas seas atendidas de a una. Atender en la entrada de la comunidad sin ingresar a ella.
- 4. Capacitar a líderes y promotores de salud sobre las medidas a tomar para el aislamiento de personas que llegan desde fuera de la comunidad.
- 5. Detección de casos respiratorios:
  - a. Aislamiento. **En caso de presentar fiebre, tos seca, dolor de garganta, congestión nasal, o rinorrea y dificultad para respirar (juku'a, pecho jopy)**
  - b. Asegurar comunicación fluida entre promotores/as indígenas de salud con las autoridades del Ministerio de Salud 154 y/o Unidad de Salud de la Familia-USF de su región.
  - c. Asegurar la concreción de la vacunación contra la influenza a la población indígena como grupo altamente vulnerable y /o grupo de obligatorio suministro.
- 6. Ante sospechas de un caso de COVID 19 o caso confirmado sin necesidad de hospitalización:
  - Preparación logística para aislar al paciente. El Estado debe brindar el aislamiento para dicha persona debido a que las comunidades no cuentan con la infraestructura requerida. Se debe acondicionar un lugar especial de la comunidad, como iglesia o escuela, mientras el Estado proporciona la logística requerida.
  - Traslado de inmediato al paciente con signos de alarma o con sospecha.

- No discriminarlo ni a su familia en ningún momento y seguir haciéndole sentir parte de la comunidad.
- Debe procurarse que el paciente sospechoso, o confirmado sin necesidad de hospitalización, tengan agua para el consumo, agua y jabón para el lavado frecuente de manos y alimentos.
- Uso de tapabocas, desde este momento todos los sintomáticos respiratorios, sobre todo los que estuvieron fuera o los que salieron de la comunidad pueden ser sospechoso. Mantener la distancia de 2 metros.
- Definir en la familia del enfermo una persona, para la atención del caso sospechoso o confirmado sin necesidad de hospitalización. El cuidador deberá seguir las reglas de lavado de manos y protocolos de higiene adecuados.
- Debe evitarse visitas de otras personas a domicilio del paciente sospechoso o confirmado.

**7. Paciente confirmado que necesita internación:**

- Articular con las redes de atención a la salud los flujos para la hospitalización en caso de necesidad.
- Debe ser trasladado de forma inmediata al servicio de salud de referencia.
- El paciente debe usar tapaboca y respetar los protocolos establecidos.
- Debe evitarse visitas de otras personas al paciente. En caso de que el líder o shaman visite al paciente debe procurar estar a dos metros de distancia y seguir las medidas de lavado de manos y protocolo de estornudo.

**RECOMENDACIONES GENERALES:**

- 1.** Se puede seguir saliendo al patio, a la chacra, ir de pesca. Las salidas para mariscar y pesca deben limitarse a 3 personas por grupo, siempre y cuando se realice dentro de los límites de las tierras comunitarias u ocupadas.
- 2.** Se puede seguir recolectando karanda'y ru'ã, algarrobo, y otros que el monte da como comida, siempre en grupos que no sean más de 3 personas.
- 3.** No intercambiar miel con extraños.
- 4.** Si se contacta con los macateros, organizarse para las compras, que 2 personas se encarguen con una lista de todos los miembros de la comunidad, y esas personas usen tapabocas, luego de las compras y entrega de víveres todos deben lavarse bien las manos con agua y jabón. Y también lavar lo que se compró, incluso las bolsas. Los macateros no deberán ingresar en la comunidad sino atender a sus clientes a la entrada de la misma, usando tapaboca mientras dura la interacción con la comunidad.
- 5.** Cuando se recibe los kits de víveres, luego de acomodar las cosas lavarse bien las manos con agua y jabón y también lo que se recibió; incluso las bolsas o cajas.
- 6.** Cualquier representante de organizaciones, sociales, privadas, y públicas deberán cumplir el protocolo establecido para estas comunidades de manera rigurosa.
- 7.** Estar preparados para el caso en que sea necesario apoyo alimentario, agua, alimentos, emergencias de salud de parte de la propia comunidad.
- 8.** Prestar atención permanente a las indicaciones del MSPyBS.
- 9.** Estar en permanente comunicación con aliados por teléfono, whatsapp, informando sobre las necesidades comunitarias que se relacionen con la pandemia, como ser provisión de agua, medicamentos, alimentos.
- 10.** Tener un solo interlocutor en la comunidad con Tierraviva o con el Ministerio de Salud, para preguntas relacionadas a la pandemia.
- 11.** Para seguimiento del paciente, síntomas etc., comunicarse con el 154 o con la USF de su región.

---